



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL MÓDULO VIOLETA DE LA UNIDAD DE GÉNERO.

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

La Unidad de Género

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales del Módulo Violeta de la Unidad de Género

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos de la persona que solicita orientación.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Sexo• Género• Edad• Pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad
Datos sobre la orientación con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none">• Tipo de violencia• Modalidad de la violencia• Área de canalización.

VI. Finalidad del tratamiento: Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- *Integrar datos estadísticos sobre las orientaciones con perspectiva de género brindadas a través del Módulo Violeta a mujeres que acudan al Poder Judicial del Estado de Veracruz, con dudas sobre los procesos jurisdiccionales o la interposición de denuncias, de acuerdo a la situación de violencia que presenten.*

Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen directamente de las personas que solicitan orientación.

V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Titular de la Unidad de Género

VI. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Se informa que no se harán transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 1, 2, apartado b) fracción I inciso c), 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 3, 4, 14, 15 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de Interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información será de acuerdo a las facultades de la Unidad de Género.

Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

IX. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

X. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17205 y 17125

XI. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XII. Tiempo de conservación de los datos:

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 4 años y 3 años en archivo de conservación.

XIII. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
Física y lógica
- **Nivel de seguridad:**

Básico

- XIV. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170

   TSJVer